**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

2543

N° INF. TECNICO

4329

TRAMITADA

01/09/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIF: 4329025432015002015

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3153/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

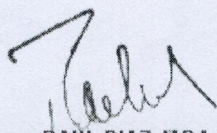
DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

01/09/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **2543** / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **YG-1297**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **4329** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **CONSTRUCTORA SAN FELIPE** la cantidad de **4,24** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles


RAUL DIAZ JARA
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Gobierno de
CHILE

INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº. TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
4329	15340	18/08/2015	PESAJE N.C (STGO)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 4329025432015002015

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA SAN FELIPE		
RUT EMPRESA	89126400-3	Nº	121
REGION	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	7196505 - 7196538
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	CERRO LOS CONDORES	EMAIL@	info@csanfeli.pe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA VOLVO MODELO: EC460BLC, SIN BALDE		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 46	Tara ▶ 22	PBT ▶ 68

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ RUTA 11-CH, KM. 180.000	Destino ▶ PRESENCIAS TUTELARES RUTA A-31, KM. 4
RUTA A RECORRER	11-CH.5 NORTE, A-31	
TOTAL DE K.M	213	Fecha Aprox. Viaje 18/08/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 11.50	Total ▶ 24.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ YG-1297	SemiRemolque ▶ JF-6260	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3	8.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4						
PESOS X EJES	7	24	37						
Nº DE RUEDAS	2	8	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290), Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ CUMPLIR OBSERV. DEL DEPTO. DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/09/2015

FECHA HASTA ▶ 03/09/2015

DEPARTAMENTO DE PUENTES

NO PASAR PTES. CON RESTRICCIÓN DE CARGAS NI PROVISORIOS, SOBRE PTES PASAR A 6 KM/HR CENTRADO ENTRE VIGAS SIN OTRO VEHÍCULO, CONTACTARSE CON CONCESIONARIAS PARA AUTORIZACIÓN.

GUSTAVO SILVA ROCO
Jefe Depto.
Proyectos de Estructuras
Dirección de Vialidad

Firma Depto de Proyectos y Estructura

RAUL DIAZ JARA
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
DIRECCION DE VIALIDAD

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
CHILE de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

15340

INGRESO

18/08/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA SAN FELIPE
 RUT EMPRESA: 89126400-3 N°: 121
 REGION: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7196505 - 7196538
 COMUNA: QUILICURA CIUDAD:
 DOMICILIO: CERRO LOS CONDORES EMAIL@: info@csanfeli.pe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA VOLVO MODELO: EC460BLC. SIN BALDE

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 46 Tara ▶ 22 PBT ▶ 68

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES Origen ▶ RUTA 11-CH, KM. 180.000 Destino ▶ PRESENCIAS TUTELARES RUTA A-31, KM. 4
 RUTA A RECORRER: RUTA 11-CH, CAPITAN AVALOS, 5 NORTE, RUTA A-31
 TOTAL DE K.M: 270 Fecha Aprox. Viaje: 18/08/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.1
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 11.50 Total ▶ 24.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ YG-1297 SemiRemolque ▶ JF-6260 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3	0							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4						
PESOS X EJES	7	24	37						
N° DE RUEDAS	2	8	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4						

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTE

R.U.T

DOMINGO
 MONJE SAEZ

10474475-3